

Garantía limitada

Trina Solar Co., Ltd ("Trina Solar") otorga por la presente la siguiente Garantía Limitada para el cliente que instale por primera vez (y para su propio uso) (el "Cliente") los modelos especificados a continuación (y no otros) (los "Productos"):

1) Productos Garantizados

La Garantía Limitada sólo será de aplicación a los siguientes Productos:

a) Productos Policristalinos Duomax

TSM-***PDG5, TSM-***PDG5.07, TSM-***PDG5.50, TSM-***PEG40.07, TSM-***PEG5, TSM-***PEG5.07, TSM-***PEG5.20, TSM-***PEG5.27, TSM-***PEG5.50, TSM-***PEG14, TSM-***PEG14(II), TSM-***PEG40.40, TSM-***PEG40.47, TSM-***PEG5.40, TSM-***PEG5.47, TSM-***PEG14.40, TSM-***PEG14.47, TSM-***PEG14.20, TSM-***PEG5H, TSM-***PEG14H, TSM-***PEG5H.40, TSM-***PEG5H.07, TSM-***PEG5H.47, TSM-***PEG5H.20, TSM-***PEG5H.27, TSM-***PEG14H.40, TSM-***PEG14H.07, TSM-***PEG14H.47, TSM-***PEG14H.20, TSM-***PEG14H.27, TSM-***PEG5H(II), TSM-***PEG5H.40(II), TSM-***PEG5H.07(II), TSM-***PEG5H.47(II), TSM-***PEG5H.20(II), TSM-***PEG5H.27(II), TSM-***PEG14H(II), TSM-***PEG14H.40(II), TSM-***PEG14H.07(II), TSM-***PEG14H.47(II), TSM-***PEG14H.20(II), TSM-***PEG14H.27(II), TSM-***PEG15H, TSM-***PEG15H.20, TSM-***PEG15, TSM-***PEG15.20, TSM-***PEG15H(II), TSM-***PEG15H.20(II), TSM-***PEG15(II), TSM-***PEG15.20(II), TSM-***PEG6H, TSM-***PEG6H.20, TSM-***PEG6, TSM-***PEG6.20, TSM-***PEG6(II), TSM-***PEG6.20(II)

b) Productos Monocristalinos Duomax

TSM-***DEG40.07(II), TSM-***DEG5(II), TSM-***DEG5.07(II), TSM-***DEG14(II), TSM-***DEG14.07(II), TSM-***DEG40.47(II), TSM-***DEG5.40(II), TSM-***DEG5.47(II), TSM-***DEG14.40(II), TSM-***DEG14.47(II), TSM-***DEG5H(II), TSM-***DEG14H(II), TSM-***DEG14.20(II), TSM-***DEG5.20(II), TSM-***DEG5.27(II), TSM-***DEG5H(II), TSM-***DEG5H.40(II), TSM-***DEG5H.07(II), TSM-***DEG5H.47(II), TSM-***DEG5H.20(II), TSM-***DEG5H.27(II), TSM-***DEG14H(II), TSM-***DEG14H.40(II), TSM-***DEG14H.07(II), TSM-***DEG14H.47(II), TSM-***DEG14H.20(II), TSM-***DEG14H.27(II), TSM-***DEG6H.20(II), TSM-***DEG6M.20(II), TSM-***DEG15H.20(II), TSM-***DEG15M.20(II), TSM-***DEG6H(II), TSM-***DEG6M(II), TSM-***DDG6M(II), TSM-***DDG6M.20(II), TSM-***DEG15H(II), TSM-

DEG15M(II), TSM-DDG6H.20(II) , TSM-***DDG6H(II), TSM-***DEG6(II), TSM-***DEG6.20(II), TSM-***DEG15(II), TSM-***DEG15.20(II)

c) Productos Policristalinos Duomax Twin

TSM-***PEG5C.07, TSM-***PEG5C.27, TSM-***PEG14C.07, TSM-***PEG14C.27

d) Productos Monocristalinos Duomax Twin

TSM-***DEG5C.07(II), TSM-***DEG5C.27(II), TSM-***DEG14C.07(II) , TSM-***DEG14C.27(II) , TSM-***DEG5C(II), TSM-***DEG5C.20(II), TSM-***DEG14C(II), TSM-***DEG14C.20(II), TSM-***DEG5HC(II), TSM-***DEG5HC.20(II), TSM-***DEG5HC.07(II), TSM-***DEG5HC.27(II), TSM-***DEG14HC(II), TSM-***DEG14HC.20(II), TSM-***DEG14HC.07(II), TSM-***DEG14HC.27(II), TSM-***DEG15HC.20(II), TSM-***DEG15MC.20(II), TSM-***DEG15HC(II), TSM-***DEG15MC(II), TSM-***DEG6HC.20(II), TSM-***DEG6MC.20(II), TSM-***DEG6HC(II), TSM-***DEG6MC(II), TSM-***DEG6C.20(II), TSM-***DEG6C.20(II), TSM-***DEG15C(II), TSM-***DEG15C.20(II)

Nota: La referencia “***” representa, en cada caso, la indicación de potencia establecida en la correspondiente Ficha Técnica del Producto (por ejemplo “TSM-260PEG5”).

e) Estructuras de Montaje

Productos de montaje incluidos en Trinamount 3 D10. Los módulos aplicables son los incluidos en los apartados a) y b) anteriores.

f) Abrazaderas

Trina Clamp I

2) Garantía

a) 10 años de Garantía Limitada del Producto

Trina Solar garantiza que, durante un período de 10 años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía (definida a continuación), los Productos:

- No presentarán defectos de diseño, materiales, mano de obra o fabricación que impidan la función de generación de energía del Producto(s) y
- El Producto(s) se ajustará(n) a las especificaciones ejecutivas de Trina Solar sobre generación de energía y seguridad.

Esta Garantía Limitada de Producto de 10 años cubre la rotura de cristal siempre y cuando la rotura del mismo no se deba a factores externos (es decir, solo está cubierta la rotura causada por el propio cristal o por el módulo).

Adicionalmente, esta Garantía Limitada de Producto aplica a cualquier defecto en los módulos causado por fallo de las abrazaderas que se enumeran en el apartado 1 f) (por ejemplo, rotura, deformación), sin importar si dichos defectos impiden materialmente el funcionamiento del Producto. En aras a la claridad, cualquier defecto en los módulos causado por fallo mecánico de las abrazaderas diferente a aquellos que se enumeran en el apartado 1 f) queda excluido de la aplicación de esta Garantía Limitada de Producto.

Cualquier deterioro en la apariencia del Producto (s) (incluyendo, sin limitación, rayas de cualquier tipo, manchas, desgaste mecánico, óxido o moho) o cualquier otro cambio en el Producto(s) que tengan lugar tras la entrega (Incoterms 2010) al Comprador no constituirán un defecto a los efectos de esta Garantía Limitada de Producto.

b) 30 años de Garantía Limitada de la Potencia de Salida

Adicionalmente, para las células fotovoltaicas de los Productos enumerados en los apartados 1 a) y b) y las células fotovoltaicas del lado frontal (el lado que recibe la luz solar) de los Productos enumerados en los apartados c) y d), Trina Solar garantiza que, por un período de treinta años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de la potencia de salida relativa a la potencia inicialmente garantizada que se define como Vatios de Potencia Pico Pmax (Wp) más Vatios de Potencia Pico Pmax (Wp) multiplicados por el límite inferior de la Tolerancia de Salida Pmax (%) que se especifica en la correspondiente Ficha Técnica del Producto, medida en Condiciones de Prueba Estándar - STC (irradiación 1000w/m², temperatura 25°, AM1.5) por Trina Solar o para un tercero experto reconocido por Trina Solar y el cliente, no excederá de lo siguiente: (Nota: de acuerdo con lo previsto para las Condiciones de Prueba Estándar - STC, las incertidumbres del sistema de medición deben incluirse en todas las medidas de salida de potencia).

- Para los Productos Policristalinos Duomax (definidos en el apartado 1 a): 2,5 % en el primer año. Desde el segundo hasta el trigésimo año, la media anual de pérdida no superará el 0,5%. Al final del trigésimo año, la potencia de salida real no será menor del 83%.
- Para los Productos Monocristalinos Duomax (definidos en el apartado 1 b): 3,0% en el primer año. Desde el segundo hasta el trigésimo año, la media anual de pérdida no superará el 0,5%. Al final del trigésimo año, la potencia de salida real no será menor del 82,5%;

- Para los Productos Monocristalinos PERC Duomax (definidos en el apartado 1 b): 2,5% en el primer año. Desde el segundo hasta el trigésimo año, la media anual de pérdida no superará el 0,5%. Al final del trigésimo año, la potencia de salida real no será menor del 83%.
- Para los Productos Policristalinos Duomax Twin (definidos en el apartado 1 c): 2,5% en el primer año. Desde el segundo hasta el trigésimo año, la media anual de pérdida no superará el 0,5%. Al final del trigésimo año, la potencia de salida real no será menor del 83%.
- Para los Productos Policristalinos Duomax Twin (definidos en el apartado 1 d): 2,5% en el primer año. Desde el segundo hasta el trigésimo año, la media anual de pérdida no superará el 0,5%. Al final del trigésimo año, la potencia de salida real no será menor del 83%.

3) Fecha de Inicio de la Garantía

La Fecha de Inicio de la Garantía se define como la fecha de instalación del Producto(s) o tres meses tras la entrega (Incoterms 2010) del Producto(s) al Comprador, lo que ocurra antes.

4) Exclusiones y Limitaciones

La citada "Garantía Limitada" no resultará aplicable a ningún Producto que haya estado sujeto a:

- a) El impago del precio de compra a Trina Solar o sus filiales que hayan comercializado los módulos aunque (i) dicho pago haya vencido y (ii) el cliente directo que haya obtenido los módulos de Trina Solar o su filial (el "Cliente Directo") no está facultado para retener la totalidad o parte del precio de compra. Trina Solar deberá informar del impago al Comprador y proporcionarle el nombre y la dirección completa del Cliente Directo que no haya pagado los módulos. En caso de que Trina Solar pueda rechazar la reclamación en virtud de esta garantía invocando lo dispuesto en esta sección, el Comprador podrá depositar dicho importe no pagado para desbloquear las reclamaciones en virtud de la garantía;
- b) El incumplimiento a la hora de proporcionar prueba de compra o información sobre el producto;
- c) El incumplimiento de los requisitos previstos en el manual de usuario de Trina Solar aplicable durante la Validez de esta Garantía Limitada, de acuerdo con lo previsto en el apartado 10;
- d) El uso y mantenimiento inadecuado (incluyendo, sin limitación, los requisitos de uso y mantenimiento incluidos en el Manual de Usuario de Trina o los requisitos aplicables de conformidad con las normas legales y reglamentarias locales aplicables en el lugar de la instalación);
- e) Servicios técnicos realizados por técnicos no cualificados de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables en el lugar de la instalación;
- f) Modificación, eliminación o ilegibilidad del tipo de Producto, la placa de identificación o el número de serie del módulo (salvo por acción u omisión de Trina Solar);

- g) La instalación del Producto en unidades móviles (a excepción del sistema de rastreo fotovoltaico), como por ejemplo vehículos, barcos o estructuras marítimas (excepto por sistemas flotantes y sistemas complementarios de alumbrado de pesca);
- h) La exposición a voltaje superior al voltaje máximo del sistema o sobrecargas de energía;
- i) Componentes defectuosos en la construcción sobre la que se instala el módulo;
- j) La exposición a alteraciones del color por moho u otros efectos externos similares;
- k) La exposición a cualquiera de los siguientes circunstancias:
 - i) Modificaciones/uso/mantenimiento no autorizado realizado con piezas no autorizadas;
 - ii) Uso/mantenimiento realizado con piezas no autorizadas;
 - iii) Sometimiento a condiciones de calor extremo o condiciones ambientales extremas, o cambios bruscos en las mismas que den lugar a corrosión, oxidación o afectación por productos químicos;
 - iv) Otras circunstancias fuera del control razonable de Trina Solar (incluidos daños directos o indirectos producidos por conflictos bélicos, incendios, inundaciones, huracanes, erupciones volcánicas, desprendimientos/hundimientos de la superficie, corrimientos de tierra, rayos, terremotos, nevadas, granizos, ventiscas, etc.);
- l) El uso de los Productos de tal manera que se vulneren los derechos de propiedad intelectual de Trina Solar o de terceros (incluyendo, sin limitación, patentes, marcas registradas, etc.);
- m) La venta del Producto(s) sin consentimiento de Trina Solar desde el país en el que los Productos fueron puestos a la venta por primera vez hacia otro país no está permitida, salvo con el consentimiento de Trina Solar (Prohibición de Importación Paralela). La Prohibición de Importación Paralela no resulta de aplicación a las ventas que tengan lugar dentro de la Unión Europea (UE), donde las ventas de un Estado miembro a otro Estado miembro no requieren del consentimiento de Trina Solar. No obstante, sí será necesario el consentimiento de Trina Solar para las ventas del Producto(s) desde fuera de la UE hacia la UE, o desde un estado miembro de la UE hacia el exterior de las fronteras de la UE.
- n) De aplicación sólo para los compradores ubicados en Australia: La “Garantía Limitada” será válida únicamente para productos comercializados por distribuidores australianos autorizados. Los Compradores pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente de su ubicación (tal y como se detalla en la Cláusula 7) para obtener información sobre los distribuidores autorizados en Australia.
- o) De aplicación sólo para los compradores ubicados en los Estados Unidos de América: La “Garantía Limitada” será válida únicamente para productos comercializados por distribuidores norteamericanos autorizados. Los Compradores pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente de su ubicación (tal y como se detalla en la Cláusula 7) para obtener información sobre los distribuidores autorizados en los Estados Unidos de América.

- p) De aplicación sólo para los compradores ubicados en Japón: La “Garantía Limitada” será válida únicamente para productos comercializados por distribuidores japoneses autorizados. Los Compradores pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente de su ubicación (tal y como se detalla en la Cláusula 7) para obtener información sobre los distribuidores autorizados en Japón.

5) Reparación, Sustitución o Reembolso

- a) El único y exclusivo remedio para el Comprador en virtud de esta Garantía Limitada (aunque el Comprador deberá tener en cuenta lo previsto en el apartado 5(d) siguiente con respecto a la posible existencia de otros derechos legales, y lo indicado en el apartado 5(e) para los Compradores Australianos), Trina Solar, a su exclusiva discreción, podrá optar entre las siguientes alternativas con respecto al Producto en cuestión (o un componente del mismo, en el caso de las Estructuras de Montaje):
- i) reembolsar el precio residual de los Productos defectuosos. A los efectos de esta Garantía Limitada, el valor residual es igual al valor de mercado en el momento en el que se interponga la reclamación de garantía (por vatio) * periodo de garantía restante (años) / periodo total de garantía original otorgado por Trina; o
 - ii) reparar los Productos defectuosos (con sujeción a lo dispuesto en el apartado siguiente), sin coste; o
 - iii) sustituir los Productos defectuosos o partes de los mismos por un equivalente nuevo o refabricado, sin coste. Trina Solar se reserva el derecho a proporcionar un Producto similar en sustitución del Producto defectuosos si el Producto defectuosos deja de fabricarse o no está disponible por cualquier otro motivo.

En caso de que Trina Solar opte por las opciones ii) o iii), correrá con todos los costes de seguro y transporte (excepto transporte aéreo), despacho de aduana y cualquier otro coste razonable por la devolución de los Productos defectuosos a Trina Solar y el reenvío de los Productos reparados o sustitutivos al Comprador (en dicho caso, el Comprador podrá reclamar a Trina Solar el reembolso de estos gastos acreditándolos, por ejemplo, proporcionando la correspondiente factura de los proveedores de los servicios correspondientes). La propiedad de los Productos devueltos pasará a Trina Solar sin coste alguno. El Comprador correrá con los costes y gastos de retirada, reempaquetado, instalación o reinstalación de los Productos. El cliente se hará cargo de los módulos defectuosos o que hayan llegado al final de su vida útil, de acuerdo con los requisitos locales exigibles, salvo que Trina Solar acepte quedarse con dichos productos de vuelta.

- b) El periodo(s) de garantía definido en el apartado 2 a) y b) no se extenderá ni renovará con la reparación o sustitución de un Producto defectuoso por parte de Trina Solar. El periodo de garantía para los Productos reparados o de sustitución será el período de garantía restante del Producto original.

- c) Queda excluida cualquier otra reclamación frente a Trina Solar por la presente Garantía Limitada. Trina Solar no será responsable bajo esta Garantía Limitada de los daños especiales, incidentales o emergentes (incluidos el lucro cesante, interrupción de actividad comercial, pérdida de generación de energía, daño a la imagen profesional o la reputación comercial o los perjuicios por demora) de origen contractual, de garantía, por negligencia o por responsabilidad objetiva. Esta exclusión se aplicará en la medida prevista por la ley, e incluso aunque se considere que los remedios establecidos a continuación no hayan cumplido su propósito esencial.
- d) USTED PODRÍA TENER DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS AL MARGEN DE ESTA GARANTÍA. USTED PODRÍA TENER OTROS DERECHOS DIFERENTES DEPENDIENDO DE SU ESTADO. ESTA GARANTÍA LIMITADA NO AFECTA A NINGÚN DERECHO ADICIONAL QUE PUEDA TENER CONFORME A LAS LEYES QUE REGULAN EN SU TERRITORIO LA VENTA DE BIENES DE CONSUMO, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS LEYES NACIONALES DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 99/94/CE O CONFORME A LA LEY DE GARANTÍAS MAGNUSON MOSS (*MAGNUSON MOSS WARRANTY ACT*). ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE LOS DAÑOS INCIDENTALES O EMERGENTES, EN CUYO CASO NO SERÁN DE APLICACIÓN LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ESTABLECIDAS EN ESTA DECLARACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA.
- e) La siguiente declaración resulta de aplicación a los compradores que sean “consumidores” de acuerdo con el significado previsto en la Ley de Consumidores de Australia:

“Nuestros Productos vienen acompañados de una serie de garantías que no pueden ser excluidas en virtud de la Ley de Consumidores de Australia. Usted tiene derecho a la sustitución o a la devolución en caso de fallo grave, así como a ser indemnizado por cualquier otro daño o perjuicio razonablemente previsible. Adicionalmente, tiene derecho a que la reparación o sustitución de los Productos si dejan de tener un nivel de calidad aceptable, aunque el fallo no alcance el nivel de un fallo grave.”

6) Derechos y Acciones contra Terceros

Esta Garantía Limitada debe ser entenderse como una garantía separada e independiente de cualquier otro acuerdo contractual con terceros en relación con los Productos. Esta Garantía no afectará a ningún derecho, obligación ni acción de que, en su caso, disponga el Comprador frente a terceros por defectos, falta de conformidad o incumplimiento de los Productos, sea cual sea su base legal. Los derechos y acciones previstos en esta garantía son adicionales a cualquier otro derecho o acción contra terceros a los que el Comprador pudiera tener derecho de acuerdo con la Ley o conforme a los acuerdos con dichos terceros.

7) Procedimiento de Reclamación. Períodos de Notificación. Expiración de los Derechos de Garantía. Limitaciones.

- a) El Comprador deberá notificar a Trina Solar en relación a esta Garantía Limitada utilizando el Portal de Atención al Cliente de Trina Solar a través de la página web <http://customerservice.trinasolar.com>; o, alternativamente, a través de fax. La notificación debe especificar la reclamación alegada y, sin limitación, debe incluir prueba de compra (facturas de compra indicando la fecha de compra, números de serie de los Productos en cuestión y defecto o error de funcionamiento (esto es, relacionado con el transporte, almacenamiento, instalación o uso) de los Productos. Los centros de atención al cliente regionales son:

Atención al Cliente - Europa

Trina Solar (Schweiz) AG
Birkenweg 4
8304 Wallisellen, Suiza
T +41 43 299 68 00
F +41 43 299 68 10
<http://customerservice.trinasolar.com>

Atención al Cliente - América

Trina Solar (U.S.), Inc.
100 Century Center, Suite 501,
San Jose CA 95112, EE.UU.
T +1 800 696 7114
F +1 800 696 0166
<http://customerservice.trinasolar.com>

Atención al Cliente - Australia y Nueva Zelanda

Trina Solar Australia Pty Ltd
Level 35, 60 Margaret Street,
Sydney NSW 2000, Australia
T +61 0 2 9199 8500
F +61 2 9199 8006
<http://customerservice.trinasolar.com>

Atención al Cliente - Japón

Trina Solar (Japan) Limited
World Trade Center Building 21F
4-1, Hamamatsu-cho, 2-chome,
Minato-ku, Tokyo, Japón, 105-6121
T +81 -3 -3437 -7000
F +81-3-3437-7001
<http://customerservice.trinasolar.com>

Atención al Cliente - Resto del Mundo

Trina Solar Co.,Ltd
No. 2 Trina Road, Trina PV Industrial Park,
New District, Changzhou, Jiangsu,
P.R. China, 213031
T +86 519 8548 2008
F +86 519 8517 6021
<http://customerservice.trinasolar.com>

- b) Cualquier disputa sobre datos técnicos relacionada con una reclamación realizada en virtud de esta Garantía Limitada por defectos de los Productos serán resueltas mediante dictamen pericial. Trina Solar y el Comprador, a solicitud de cualquiera de ellos, designarán como perito y tasador independiente a un investigador de prestigio de un instituto internacional de certificación de primer nivel, como por ejemplo el Fraunhofer ISE de Friburgo, Alemania, el TÜV Rheinland, el TÜV SÜD o el ASU Arizona State University, entre otros (el “Perito Técnico”). La decisión del Perito Técnico será definitiva, concluyente, vinculante y ejecutable en cualquier procedimiento iniciado en virtud de esta Garantía. El Perito Técnico deberá (i) actuar como perito experto; (ii) permitir a las partes una oportunidad razonable para efectuar alegaciones y contra-alegaciones; (iii) tener en cuenta las alegaciones y contra-alegaciones presentadas; y (iv), si alguna de las partes así lo requiere, presentar por escrito los motivos de su decisión.
- c) Las reclamaciones por incumplimiento de esta Garantía Limitada deberán presentarse dentro de los dos (2) meses siguientes al descubrimiento del incumplimiento.
- d) No se aceptará la devolución de ningún Producto defectuoso sin la autorización previa y por escrito de Trina Solar.

8) Fuerza mayor

Trina Solar no será responsable ni estará obligada de forma alguna frente al Comprador por el incumplimiento o la demora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de esta Garantía Limitada por razones de fuerza mayor, como, por ejemplo, conflictos bélicos, revueltas, huelgas, indisponibilidad de mano de obra o materiales adecuados y suficientes o fallos de capacidad, técnicos o de rendimiento y cualquier acontecimiento imprevisto que se escape de su control, incluidos, sin limitación, cualquier acontecimiento o circunstancia tecnológica o física que no sea razonablemente conocida o comprendida al momento de la venta de los Productos defectuosos o de la notificación de la reclamación correspondiente en virtud de esta Garantía Limitada.

9) Cesión de la Garantía

La Garantía Limitada puede cederse si los Productos permanecen instalados en su lugar original de instalación.

10) Validez

Esta Garantía Limitada será de aplicación a los Productos

- a) entregados al Comprador el 15 de abril de 2019 o en fecha posterior (Incoterms 2010).

Esta Garantía Limitada permanecerá en vigor hasta la emisión de una nueva revisión por Trina Solar.

11) Inexistencia de Garantías Expresas Adicionales

Salvo disposición legal aplicable en contrario (ver apartados 5 d) y 5 e) anteriores) o salvo modificación por escrito suscrita por un directivo de Trina Solar, esta Garantía Limitada constituye la única garantía expresa (ya sea verbal o escrita) otorgada por Trina Solar en relación con los Productos, y nadie está autorizado a restringirla, ampliarla o modificarla de forma alguna.

12) Miscelánea

Si cualquiera de las disposiciones de esta Garantía Limitada fuera considerada inválida, no aplicable o contraria a la ley, las restantes conservarán plena vigencia y eficacia.

13) Limitación de la Responsabilidad

En la medida permitida por la Ley aplicable, la responsabilidad agregada de Trina Solar en virtud de esta Garantía Limitada no excederá el precio de compra abonado por el Comprador por los Productos defectuosos en caso de Reclamación por Garantía. El Comprador reconoce y acepta que la limitación anterior es un elemento esencial de esta Garantía y que, en ausencia de dicha limitación, el precio de compra de los Productos sería significativamente más elevado.

14) Ley aplicable y jurisdicción

La validez de esta Garantía Limitada, la interpretación de sus términos y la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones del Comprador y de Trina Solar se regirán por las leyes del país del lugar de instalación original de los Productos, excluyendo las normas sobre conflictos de leyes de dicho país y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980 (CISG), así como cualquier otra ley uniforme.

Todos los conflictos que pudieran surgir en relación con esta Garantía Limitada serán definitivamente resueltos ante los tribunales ordinarios del país del lugar de instalación original de los Productos.

Nota

La instalación y el uso de los módulos fotovoltaicos requieren habilidades profesionales y sólo deben realizarse por profesionales cualificados. Por favor, lea con detenimiento las instrucciones de seguridad e instalación antes de usar y poner en funcionamiento los Productos.
<http://www.trinasolar.com/en-glb/resources/downloads>